

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

Referencia: Renuncia de la Lic. María Silvia Giordano a sus cargos docentes

VISTO:

El EX-2023-01095331-UNC-ME#FO, por el cual la Prof. Lic. María Silvia Giordano eleva su renuncia definitiva a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad, por habérsele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.),

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Giordano reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, con licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a la Lic. María Silvia GIORDANO (Leg. 29.808 – DNI: 16.206.854), de los cargos docentes que desempeña en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 13 de diciembre del año 2023:

- Un cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva (Cód. 109).
- Un cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación exclusiva (Cód. 113) (con licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía).

ARTICULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la

interesada, comuníquese y archívese.

mr